DECRETO Nº 2572

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

2. El Decreto Alcaldicio N° 555 de fecha 21 de febrero de 2017 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".

3. El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 21 de febrero de 2017 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Programa de prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".

4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco y su programa Actuar a Tiempo, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, los días 5 y 14 de septiembre de 2017 durante todo el día.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **"Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene"**:

Nombre de la Actividad	**Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene en Centro de Sky Corralco.**
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales que ejecutan el programa Actuar a Tiempo: Técnico Temuco, Tecnológico de la Araucanía, Pablo Neruda, Agroturístico Santa Cruz, Armando Dufey, Industrial. Jóvenes y adultos que participan en Estrategias Comunitarias de SENDA Previene.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	200 personas en total. 120 personas el 5 de Septiembre. 80 personas el día 14 de Septiembre.
Gasto programado	Arriendo movilización $1.000.000.- (5 buses para trasladar a las personas a centro de Sky Corralco. $ 600.000 en colaciones para estudiantes y acompañantes de Actuar

ID 1345794

	a tiempo. $500.000 en colaciones para beneficiarios SENDA Previene.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	5 y 14 de Septiembre de 2017.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, Servicios de Traslado $ 1.000.000.-
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.002, Actuar a Tiempo $ 600.000
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.001, SENDA PREVIENE $ 500.000.-

- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas y Colaciones.**

3. Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV /XCS/MHG
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes